



de este mar quebio.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS X. SESEN-
TA Y VNO.

lo dedurca en este tribunal de Maxima
como se manda lo hiciese por lo respectivo
a la Periquera de la Arquia, Sentensido por
esta Ciudad. Acuerda, que para bolber a ber
dha Carta oñm. y resolber lo combeniente
se cite general mente a todos los Cavalle-
ros Residre para el primer Cavildo
ordinario que se celebre. — " — "

Unica contribucion

de la Ciudad mediante haberse Concluido,
por los Cavalleros que actualmente se
hallan ocupados en el despacho de vnica
Contribucion los quinze dias por que se
nombraron Acuerda se vote en quatro
Capitulares que continuen dha operazn.
y haviendose executado todo a los. Dn Juan
el valleso Dn Alonso Siles, id Juan de Torres y Dn

Jph Collantes

los dos ultimos que queraban por
turnar —

Dn Alonso Hernandez

Antonio
de Haro

